SESION EXTRAORDINARIA Nº 05 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 24 de Diciembre de 2012, siendo las 09:14hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 05 del Concejo Municipal, Presidida por el Sr. Alcalde **ÁNGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO,** asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. **N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** el Asesor Jurídico Sr. **GERONIMO MARTINI,** el Director de Dideco Sr. **FREDY CARRASCO,** el Director de Secpla Sr. **ROMAN ORELLANA ORELLANA** y el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Sr. **ARIEL GOMEZ MUÑOZ.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDA	**CONCEJAL**	**: SRA. SANDRA MENESES TAPIA**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS**

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10 de Diciembre de 2012.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 14 de Diciembre de 2012
- Acta Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de Diciembre de 2012.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 39 de fecha 18 de diciembre de 2012.
2.- Alcaldía, informa sobre Ordinario N° 4879 de fecha 12 de diciembre de 2012 del Gobierno Regional.
3.- Informe preliminar sobre estado en que se recibe la Corporación de Desarrollo Social, de Educación y Salud de Buin.

4.- Alcaldía informa sobre Carta de CGE. Distribución S.A.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para suscribir Convenio de pago entre la I. Municipalidad de Buin y CGE. Distribución S.A.

2.- Acuerdo para aprobar iniciar proceso de preparación de bases de Licitación de Concesiones de Áridos en Río Maipo.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10 de Diciembre de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 14 de Diciembre de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de Diciembre de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 39 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

El Sr. Alcalde, procede a leer la segunda hoja del informe ya que lo más probable que no salió la copia al momento de fotocopiar los antecedentes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita una copia de la segunda hoja.

El Sr. Alcalde, le indica que no hay problema.

2.- ALCALDÍA, INFORMA SOBRE ORDINARIO N° 4879 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Sr. Alcalde procede a leer el ordinario N°4879 del Gobierno Regional.

El Director de Secpla, señala que los proyectos están evaluados dentro de un parámetro de rentabilidad social, por lo que corren riesgo de ser socialmente rechazados, y lo que paso en este caso es que se presentó un proyecto con un diseño del cual se comenzaron hacer modificaciones tanto de espacio como de otros, lo que excedió el 10% por lo que el Gobierno Regional solicita que se informe respecto de las modificaciones para reingresarlo a evaluación, en nuestro caso esas modificaciones no se informaron a dicho organismo, por tanto el Gobierno Regional indico que la diferencia la financiara el Municipio, suma que alcanza los 40 millones.

El Sr. Alcalde, señala que este monto es sólo para el diseño.

El Director de Secpla, responde que sí.
Ahora la persona que estaba a cargo del proyecto sólo recibe las órdenes de hacer cambios desconociendo el procedimiento de modificaciones.

El Sr. Alcalde, señala que para efectuar cambios deben haber solicitudes formales.

El Director de Secpla, indica que desconoce los términos empleados en las reuniones de trabajo porque él no participaba de ellas.

El Funcionario Claudio Canales, indica que en el trascurso de las reuniones se fueron dando los cambios por lo que el edificio término creciendo más de lo proyectado, por lo mismo el consultor hacia lo que el mandante, este caso el municipio, efectuando los diseños que se le indicaban, por lo que diseñó un edificio más grande de lo ofertado en la licitación pública.

El Sr. Alcalde, pregunta si es posible poder postular después.

El Director de Secpla, responde que sí.

El Sr. Alcalde, lee una frase donde se indicaba que dice "que después se van a encontrar que el proyecto.."

El Director de Secpla, responde que lo correcto es que después de una modificación que supera el 10% se debe enviar al Gobierno Regional para que sea reevaluado, porque de lo contrario se enviaría un proyecto distinto al aprobado inicialmente.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que después de cancelar los 40 millones eso de igual manera debe ir a una reevaluación el proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de igual manera que se hizo una mesa de trabajo para tratar el proyecto, se debe hacer otra para solucionar este tema, antes de comprometer cualquier tipo de recurso.

El Sr. Alcalde, pregunta cuando dinero es el aprobado inicialmente por el Gobierno Regional.

El Director de Secpla, responde que son 105 millones, el problema es que el proyecto se modificó más de lo permitido.

El Sr. Alcalde, pregunta si el anterior Concejo conoció el proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que se hizo una presentación del proyecto, pero no sabe si fue el original o el modificado.

El Sr. Alcalde, señala que él vio el proyecto en la Dirección de Secpla pero encuentra malo del proyecto es que se bota gran parte del patrimonio del Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es más de una opinión la que debe dar, así que solicita que se constituya nuevamente una mesa de trabajo para tratar este tema.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, solicita más antecedentes sobre el proyecto y sobre todo le gustaría conocer los diseños porque este es un nuevo Concejo.

El Sr. Alcalde, solicita al Director de Secpla si es posible una presentación completa del proyecto para luego emitir una opinión, por tanto la reunión queda fijada para el día miércoles 02 de enero a las 16:00hrs.

3.- INFORME PRELIMINAR SOBRE ESTADO EN QUE SE RECIBE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y SALUD DE BUIN.

El Sr. Ariel Gómez, señala que el viernes 10 de diciembre de 2012, asume la Gerencia de la Corporación de Desarrollo Social, y durante estas dos semanas se ha colocado al día en los temas de la Corporación y que claramente indican problemas graves por la gran deuda que mantiene.

En la parte administrativa, anualmente se debe aprobar el PADEM pero como no está aprobado no hay dotación docente, no hay presupuesto y una serie de deudas contraídas no pagadas, además le llama mucho la atención que por meses no se pagaron las deudas pero durante el mes de diciembre se hicieron una serie de convenios de pago obligando el patrimonio de la Corporación hacia el futuro y que a la fecha no se han sido pagado, a grandes rasgos y en un informe preliminar se puede decir que hay un déficit de 1404 millones de pesos, por ejemplo la deuda con Coopeuch se firmó un convenio pero el efecto que genera es que para los funcionarios no aparecen con deudas pero la Corporación sigue endeudada, por lo que el estado es más deplorable de lo esperado.

Es más respecto de los proyectos de educación que fueron aprobados por el Ministerio y entregados los dineros no han sido ejecutados pero los dineros no están y si no se ejecutan se debe devolver la plata, lo mismo pasa con la Subvención Preferencial porque 120 millones se han ejecutado pero 640 millones se utilizaron en otras cosas, en otras palabras la cuenta de la SEP debería haberla recibido con 640 millones pero sólo hay disponible 4 millones.

El Sr. Alcalde, agrega que la SEP tiene una cuenta bancaria aparte.

El Sr. Ariel Gómez, señala que faltan deudas con otras empresas y con la CENABASP, se deben cotizaciones previsionales, hay proveedores que ya no quieren venderle a la Corporación y no sé cómo se va a enfrentar la situación de la Corporación, también hay funcionarios que interpusieron acciones judiciales en contra de los ex funcionarios de la Corporación por apropiación ilícita, toda vez que existe la obligación legal del empleador efectuar descuentos y que después se deben cancelar.

También se debe señalar que existe una gran cantidad de personas que fueron contratados a plazo fijo en términos generales, remuneraciones que van desde los 150 mil pesos hasta el millón y medio, y que efectuaban sus labores en la piscina municipal, pero la Corporación es de Salud, Educación y de Infancia, por lo que no existe la piscina por tanto las labores que ejercían no eran del giro de la Corporación por lo que se tomó la decisión de desvincularlos de la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que la Sra. María Eugenia Gómez le había hablado de los dineros SEP que bordeaban los 1500 millones.

El Sr. Ariel Gómez, señala que se debe revisar primero los años anteriores para un informe final de la situación de la Corporación, por lo que cree que se debe contratar una empresa externa para que realice una Auditoria, ahora lo más probable que al hacer el estudio hacia atrás el monto aumente.

El Sr. Alcalde, señala que es primera vez que escucha el detalle y le pregunta si los dineros SEP están dentro del detalle que acaba de entregar.

El Sr. Ariel Gómez, responde que sí.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta de dónde viene el pago mensual de 340 millones.

El Sr. Ariel Gómez, responde que viene del cálculo mensual pero se debe consideran los pagos comprometidos con deudas anteriores.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta qué medidas va a tomar para bajar el monto mensual.

El Sr. Ariel Gómez, responde que primero se debe ordenar los montos y además verificar si la dotación que existe se ajusta a lo que se requiere porque la gran cantidad de dinero se va por concepto de remuneraciones.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si hay más profesores de los que se necesita.

El Sr. Ariel Gómez, responde que no le pude responder eso porque no hay Plan Anual aprobado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el personal que se despidió antes.

El Sr. Ariel Gómez, responde que fueron 5 personas las despedidas en donde se pactaron indemnizaciones, pactándose en cuotas, el monto asciende a 32 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, aclara que el PADEM y el Plan de Salud lo rechazaron por estar desfinanciado.

El Sr. Ariel Gómez, indica que se debió haber reelaborado porque no puede la Corporación tener dotación docente sin el Plan.

El Conejal Sr. Ramón Calderón, indica que no se podía aprobar algo desfinanciado.

El Sr. Alcalde, indica que se debe hacer algo pronto o presentarlo luego.

El Sr. Ariel Gómez, señala que se debe aprobar el PADEM porque no puede funcionar sin él.

El Sr. Alcalde, solicita que se presente luego el PADEM.

El Sr. Ariel Gómez, señala que no es que este desfinanciado porque para eso hay aportes, quizás es el Municipio quien no pueda aportar pero se tienen otros recursos de las Subvenciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el PADEM para que sea aprobado debe estar financiado porque ese fue el fundamento para el rechazo.

El Sr. Ariel Gómez, indica que la situación es bastante compleja y no sabe cuándo se va a regularizar.

El Concejal Sr. Sandra Meneses, indica que la situación le parece vergonzosa y quiere saber si hay responsabilidades y las posibilidades de hacer un sumario administrativo, además de en la medida de lo urgente solicitar una auditoria.

El Sr. Ariel Gómez, señala que los funcionarios que trabajan en la Corporación no se puede efectuar un sumario porque su contrato es de acuerdo a las normas del Código del Trabajo, pero si se pueden ejercer acciones judiciales.

La Concejal Sr. Sandra Meneses, le parece que se deben hacer porque alguien debe responder por todo estos millones que al parecer serán más de los indicados, no le cabe cómo los Concejales de la anterior administración no sabían de esta situación y se tuvo que esperar que llegara esta nueva administración para darse cuenta de lo que está sucediendo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le aclara que él no es ni será parte de una administración porque el Concejo Municipal es un órgano autónomo y con facultades fiscalizadoras, por lo mismo se fueron solicitando informes, además por ser una entidad privada el Concejo no tiene injerencia en ella por lo que no podía investigar mucho salvo cuando se traspasaban recursos. Ahora por su parte él está tranquilo porque hizo lo que correspondía en su oportunidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que está de acuerdo que el Directorio de la Corporación vean las posibilidades de contratar un auditoría y efectuarse las acciones judiciales que correspondientes, ahora, para visualizar la situación del PADEM y de Salud, el Concejo tiene la disponibilidad para hablar de ello, pero quede claro que si estos se rechazaron en su oportunidad porque no estaban financiados y el Concejo sería el responsable de ello.

Además solicita que se informe cuantas veces se juntó el Directorio de la Corporación porque ellos son igual de responsables en la situación que acontece la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que el informe escrito debe estar lo antes posible e ir adaptando las medidas necesarias como la confección del PADEM y de Salud para que ello no afecte el normal funcionamiento.

También quiere recordar que la biperendiada ex Secretaria de la Corporación Sra. Claudia Guevara nunca cobro indemnización porque tuvo la dignidad de renunciar y no cobrar, la ex Directora de Salud Sra. Mónica Vargas se vio en la obligación de renunciar porque fue perseguida, además los comentarios de los medios de comunicación en donde dice que Bozán también dejo deudas, menos mal que fue sólo eso y no déficit, en un cuadro comparativo el alcalde anterior dijo que había 1300 millones de deudas pero

desde 14 años pero ahora estamos hablando de 4000 millones de déficit, el punto es que cuando llego la anterior administración es que se contrataron una cantidad enorme de operadores políticos, dobles contrataciones, explotaron las horas extras, practicas inadecuadas para la eficiencia de una empresa, por lo tanto, situación diferente a la entregada en el año 2008, en la reunión con el ex Gerente de la Corporación dijo que estaba todo bien, en todo caso a través de las redes sociales él siempre será franco y dirá todo lo que tenga que decir, porque él no tiene compromiso con nadie sólo con su pueblo, hasta hoy se ha encontrado con contratos a honorarios de los funcionarios de planta que no tienen sentido porque son funciones habituales que deben realizar, por lo que no los va a pagar, todos los que lo conocen saben que es trasparente, ahora los más molestos son los funcionarios antiguos que estaban desde antes del año 90 ya que se comenzaron a contratar funcionarios sin tener experiencia en el área municipal; otro recordatorio es que a principio de la gestión anterior se realizó un traspaso de 1100 millones a la Corporación de Desarrollo Social, por lo que había dinero en ese entonces pero en cambio ahora no se puede hacer lo mismo, hay cero posibilidades.

La Sra. Sandra Meneses, señala que es prudente que se informe a la comunidad de esta situación a través de letreros.

El Sr. Ariel Gómez, señala que se debe construir un balance del año 2011 porque se debió haber aprobado pero no se elaboró, ahora la Corporación cuenta con 7 vehículos de las cuales han 2 ambulancias pero algunos de ellos en mal estado, se recibió con una cuenta de 16 millones, otras que los monto no recuerda, además se firmó un convenio con el Ministerio de Educación por 800 millones para recuperación de salas, también lamentablemente no se va alcanzar a ejecutar el total de los proyectos ya que no hay crédito para la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que se debe pedir el apoyo a los empresarios de la comuna.

El Sr. Ariel Gómez, señala que en el Liceo Guindos robaron la yegua que se utiliza para arar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que se debería hacer una fiscalización porque estas situaciones van aumentado cada día más.

4.- <u>ALCALDÍA INFORMA SOBRE CARTA DE CGE. DISTRIBUCIÓN S.A.</u>

El Sr. Alcalde, señala que el día viernes se acercaron a la Alcaldía el Gerente Zonal de la Compañía de Electricidad, para tratar los temas de deuda pero más que una reunión técnica lo transformó a una reunión protocolar ya que ellos debía conocer que era Alcalde nuevo y debía conocer del tema, en resumen se acordó que se reunieran los técnicos y trajeran una propuesta más conveniente para la Municipalidad.

En la misma reunión se conversó sobre el Recurso de Protección que fue rechazado en la Corte de Apelaciones de San Miguel, el cual fue interpuesto por la Municipalidad.

El Asesor Jurídico, señala que interpuso una apelación respecto el Recurso de Protección rechazado por la Corte de Apelaciones de San Miguel para ser visto próximamente en la Corte Suprema.

El Sr. Alcalde, indica que le dará la palabra al Asesor Jurídico para que explique la parte técnica del proceso jurídico de este problema.

El Asesor Jurídico, indica que cuando llegó al Municipio se encontró que se había cortado la luz en partes del Municipio, por lo que se interpuso un Recurso en la Corte de Apelaciones y solicitando una orden de no innovar para que se repusiera el suministro, pero la Corte en voto dividido y sin ver el fondo del asunto, rechaza el Recurso con el fundamento que al ser dependencias Municipales procedía el corte de luz, pero con la presunción de un nuevo corte de luz por parte de la Compañía se presentó un recurso de apelación respecto del fallo de la Corte de Apelaciones, el cual se acogió a tramitación ante la Corte Suprema, el cual se verá durante los próximos días, ante esto se llevó a cabo una conversación con la empresa con la finalidad de llegar a un acuerdo con ellos.

El Sr. Alcalde, señala que se llevó a cabo la reunión pero con la parte de Finanzas.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que en la reunión se pidió que se dejarán a fuera los intereses hasta que la Contraloría resolviera sobre el asunto, llegando a una propuesta de 36 cuotas sin pie, pero ellos respondieron que la propuesta debe ser por escrito para ellos conversarlo y con la gerencia, el problema parte en que la empresa señala un monto de 601 millones y el Municipio, por lo que la Sra. Roxana Muñoz les solicitó que aclararán la información.

El Sr. Alcalde, señala que el tema lo colocó en Concejo por dos motivos, uno por informar al Concejo de lo que está sucediendo y segundo porque este Organismo se debe pronunciar al respeto.

La empresa siempre manifiesto su apuro respecto al tema porque de lo contrario cortarían la luz, ahora la revisión que se hizo fue para dilucidar la deuda y el Convenio propuesto anteriormente fue rechazado por el Concejo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Concejo lo rechazó por el único motivo que no encontraban prudente firmar un convenio dos semanas antes de asumir la nueva administración, a pesar de que Roxana Gómez emitió un informe bien completo y recomendó que se firmar el convenio.

El Sr. Alcalde, señala que la parte técnica no la ha conversado con la Directora de Administración y Finanzas después de la reunión que tuvieron pero pregunta ¿hay algún riesgo de cortar la luz si no se suscribe el convenio?

La Directora de Administración y Finanzas, responde que los intereses se siguen acumulando, en cambio al firmar el convenio se paran los intereses pero de todas maneras la Contraloría debe resolver sobre los intereses que no se van a cancelar, en todo caso la Municipalidad tiene más claro la situación que la misma empresa.

El Sr. Alcalde, pregunta si da la situación para sostener otra reunión técnica con ellos.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que lo que la empresa pretende es que la Municipalidad a través del Concejo Municipal, emita un pronunciamiento favorable respecto al convenio.

El Asesor Jurídico, señala que mientras no se vea el recurso no podrán cortar la luz, de todas maneras el expediente aún está en la Corte de Apelaciones no ha sido remitida a la Corte suprema, por lo que cree que aún hay diez días más.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la voluntad de ellos es el convenio en 36 meses sin pie ya que lo normal es que ellos soliciten un pie del 30% de la deuda y no hay caja disponible para ello.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la compañía siempre ha querido presionarnos con las amenazas de corte de suministro, pero no ha sido así ya que el trabajo que ha efectuado Roxana Muñoz ha sido bueno porque a esclarecido bastante la deuda, si esto lo hubiésemos hecho hace un par de años atrás se habría pagar una plata que no correspondía, por lo que no debiese aceptarse las amenazas de la Compañía y esperar lo mejor para nuestra Municipalidad, ahora no es aludir sino que pagar lo justo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que la última vez que se presentó el convenio al Concejo lo único que quería la compañía es que se le pagara la deuda y como no se aceptó días después cortaron la electricidad, pero como dice el Asesor Jurídico si no van a cortar la luz me da la tranquilidad de esperar aprobar el convenio.

El Sr. Alcalde, le pide al Asesor Jurídico que fundamente porque no podrán cortar la luz.

El Asesor Jurídico, responde que mientras se encuentre pendiente el recurso no pueden cortar el suministro.

El Sr. Alcalde, señala que se supone que ganó la Municipalidad, porque la Corte de Apelaciones dijo que no al Recurso.

El Asesor Jurídico, señala que la Corte de Apelaciones dijo que no porque la CGE estaría ajustada a derecho, pero la Municipalidad cree que no por lo que se interpuso otra acción legal ante la Corte Suprema.

El Sr. Alcalde, pregunta cuales fueron los sustentos para acoger a tramitación la última acción interpuesta por el Municipio.

El Asesor Jurídico, responde que en primer lugar es porque la ley dice que ante este fallo existe la posibilidad de apelar al fallo de la Corte de Apelaciones y en segundo lugar el fundamento que expuso la municipalidad, porque si bien es cierto hay mucha jurisprudencia que dice que no se puede suspender el suministro de electricidad en el alumbrado público, las dependencias municipales cumplen con un servicio público por lo que se limita un derecho a nuestros vecinos. Ahora esto no significa en ningún caso que la Municipalidad esté desconociendo el pago de la deuda y para ello se tomaran otras instancias para poder cobrar.

El Sr. Alcalde, señala que hay jurisprudencia que señala que no se puede cortar el suministro de electricidad.

El Asesor Jurídico, señala que la hay pero aun así la han cortado, como es el caso de San Fernando, por lo tanto, no se podría decir que nos ampara la jurisprudencia porque en esta materia ha sido muy dispar.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que el acuerdo anteriormente no se habló de intereses, lo que ya es un avance pero se tiene que manejar el tema del pie.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se deben buscar las acciones correspondientes en contra de CGE porque ellos intentaron cobrarnos demás, ese es el fondo del asunto, porque si no se hubiese hecho la revisión que hizo Roxana Muñoz se habría afectado el patrimonio Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que se deberían devolver las luminarias porque nos engañaron con eso, lo que nos ofrecieron no existe.

El Sr. Alcalde, señala que está en la misma línea, y quiere que se siga investigando para atrás, además recuerda que tiempo atrás el Sr. Maureira quien fue Concejal en Paine comenzó a cuestionar el cobro de la electricidad, por lo que tiene toda la intención que se revise del 2008 hacia atrás, porque se debe pagar pero lo justo y no plata demás, por tanto debería haber una reunión técnica de nuevo para afinar detalles y que sepan que el Concejo tiene toda la voluntad de esclarecer este tema.

Por todo lo señalado se deja pendiente el acuerdo número 1 de la tabla ordinaria.

El Sr. Alcalde, señala que se debe agregar la Modificación Presupuestaria para su aprobación porque fue presentada la semana anterior.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- <u>ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13</u>

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que tiene dudas con la cuenta que aumenta por los juguetes de navidad.

El Sr. Alcalde, señala que esta cuenta aumentó por la cantidad de niños que quedan sin juguetes y la comunidad reclama se hizo un programa para que se incluyan, en todo caso esta modificación se hicieron durante los primeros días.

El Director de Dideco señala que esto hace referencia al crecimiento de la población en Buin, ya que de acuerdo al último CENSO, la población ha aumentado un 20%, en relación a esta cifra las solicitudes efectuadas por las organizaciones fueron hechas sin considerar este aumento, por lo que al cambiar a administración se tuvieron que efectuar los ajustes necesarios para cubrir todo lo que faltaba. Hasta la fecha se llevan entregado un aproximado de 12 mil juguetes, cubriendo el 100% de la comunidad.

El Concejal Sr. Miguel Araya, le pregunta por unos listados que habían de algunos Concejales.

El Director de Dideco, responde que algunos Concejales han solicitado verificar si efectivamente las juntas de vecinos han realizado sus solicitudes, y esas consultas fueron de parte de la Concejala Sra. Sandra Meneses y el Concejal Sr. Ramón Calderón.

La cobertura fue de un 100% porque cuando el Alcalde indica que todas las Juntas de Vecinos van a poder optar a tener juguetes, llegaron más listados por lo que se hizo un operativo para cumplir con la entrega.

El Sr. Alcalde, pregunta cuantos juguetes contemplaba la licitación.

El Director de Dideco, responde que 11 mil juguetes.

El Sr. Alcalde, pregunta cuantos llevan repartidos.

El Director de Dideco, responde que 12.900 juguetes y aclara que la licitación aumento para llegar al monto y se hizo la modificación de contrato.

El Sr. Alcalde, señala que muchas juntas de vecinos reclamaron que no les tocaba juguetes porque no contaban con su personalidad jurídica al día, por lo que decidió entregar a todos los niños juguetes, porque ellos no tienen la culpa de la irresponsabilidad de los adultos, otro motivo fue que le informaron que se estaba trabajando con listados antiguos.

El Director de Dideco, señala que según los informes del CENSO Buin es una de las comunas que ha crecido más.

El Sr. Alcalde, señala que hay otras que crecen más como Colina.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por el aumento del correo por tarjetas navideñas.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que es el correo normal.

El Sr. Alcalde, indica que todas las modificaciones que viene son confeccionadas por la anterior administración y lo único que él ha modificado es el tema de los juguetes.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si los servicios de vigilancia es por el complejo deportivo.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que son por distintas que se han ido agregando, como la piscina.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por el aumento de máquinas si es para tránsito.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que se cambió todo el equipo de fotocopiadora.

El Sr. Alcalde, pregunta si es sólo en la Dirección de Tránsito.

La Sra. Viviana Vargas, responde que es en todo el Municipio, porque el equipamiento nuevo contempla fotocopiadora por Dirección, impresiones y escáner.
De todas maneras esto va hacer conveniente a medida que los Directores restrinjan el uso del servicio.

El Sr. Alcalde, indica que hay una fotocopiadora a color en Alcaldía y se fijó que votaban muchas impresiones siendo que cada impresión es cara.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que sólo hay dos máquinas a color que se encuentran en Alcaldía y en Dideco, pero son las que más gastos ocasionan.

El Director de Dideco, indica que respecto al tema anterior quiere rectificar que no fue el Concejal Calderón el de la solicitud sino el Concejal Silva.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por el aumento de Unidades Vecinales.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que es por las reparaciones que se harán en la Villa José Miguel Carrera en Alto Jahuel.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que en Bajos de Matte también hay que hacer una reparación a la entrada.

El Sr. Alcalde, le pide a la Directora de Finanzas que integre un millón más a la cuenta para poder hacer alguna reparación, ya que todo lo que sea de problemas comunales se debe dar prioridad.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJAL**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 13

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la modificación presupuestaria N° 13, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M$	MODIFICACION M$	NUEVO PRESUPUESTO M$
I.-	**Disminución de Gastos**	-	-	-
215.21.01.001.001	Sueldo Bases	274.784	12.000	262.784
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de planta			
215.21.02.001.001	Sueldo Bases	100.676	1.000	99.676
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de contrata			
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	28.292	2.000	26.292
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad Art. N° 97	27.392	2.000	25.392
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de planta			
215.21.01.001.007	Asiganación del D.L N° 3.551 de 1981	330.554	21.000	309.554
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal Art. N° 24 y 31	328.954	21.000	307.954
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de planta			
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	165.862	7.000	158.862
215.21.01.001.014.001		59.383	2.500	56.883
215.21.01.001.014.002		23.706	1.500	22.206
215.21.01.001.014.003		58.273	3.000	55.273
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de planta			
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	52.468	2.000	50.468
215.21.01.001.015.001	Asignación Única Art. N° 4	52.468	2.000	50.468
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de planta			
215.21.01.005	Aguinaldos y Bono - Bonos Especiales	81.045	19.400	61.645
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	64.036	19.400	44.636
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal de planta			
215.21.02.005	Aguinaldos y Bono - Bonos	24.467	3.000	21.467

	Especiales			
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	18.845	3.000	15.845
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en personal a contrata			
215.22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	6.000	5.000	0
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado			
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	124.160	9.400	114.760
Justificación	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado			
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		**81.800**	
II.-	**Aumento de Gastos**			
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	132.500	1.000	133.500
215.21.01.004.005	Trabajo Extraordinario	127.000	1.000	128.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado			
215.21.02.002	Aportes del Empleador	11.192	1.600	12.792
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.760	1.600	9.360
Justificación	Cuenta que aumenta por Reajuste 5% para pago cotizaciones previsionales			
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000	300	7.300
Justificación	Cuenta que aumenta para cubrir potenciales gastos en insumos			
215.22.05.001	Electricidad	474.000	5.000	479.000
215.22.05.001.001	Dependencias Municipales	54.000	5.000	59.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor consumo de electricidad en Dependencias Municipales			
215.22.05.002	Agua	79.000	7.000	86.000
215.22.05.002.001	Dependencias Municipales	22.000	2.000	24.000
215.22.05.002.002	Para Parques, Jardines y Áreas Verdes	52.000	5.000	57.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado en consumos dependencias y por recuperación de áreas verdes			

215.22.05.004	Correo	6.000	1.000	7.000
Justificación	Cuenta que aumenta para cubrir gastos de Noviembre y Diciembre			
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	200	1.700
Justificación	Cuenta que aumenta por mantención de equipo psicotécnico			
215.22.08.001	Servicios de Aseo	1.279.000	13.000	1.292.000
215.22.05.002.001	Servicios de Recolección de Residuos	864.000	9.000	873.000
215.22.05.002.002	Disposición Final de Basura	355.000	4.000	359.000
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor retiro de residuos sólidos domiciliarios y relacionado directamente con el aumento del tonelaje en disposición final			
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	216.308	7.000	223.308
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	204.000	7.000	211.000
Justificación	Cuenta que aumenta por nuevos servicios solicitados para actividades comunales, ejemplo Vendimia, Aniversario, etc.			
215.22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	53.000	2.000	55.000
215.22.08.003.002	Para Parques Jardines y Áreas Verdes	53.000	2.000	55.000
Justificación	Cuenta que aumenta por ampliación de contrato debido a la recuperación de áreas verde			
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	22.389	18.000	40.389
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	20.889	18.000	38.889
Justificación	Cuenta que aumenta por arriendo de equipos psicotécnicos y máquinas fotocopiadoras e impresoras			
215.24.01.008	Premios y Otros	110.367	3.000	113.367
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	20.889	18.000	38.889
Justificación	Cuenta que aumenta por ampliación de contrato para adquisición de 3.000 Juguetes de Navidad para niños de la comuna			
215.26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	142.500	20.000	162.500

Justificación	Cuenta que aumenta para dar cumplimiento a avenimientos			
215.31.02.004.002.001	Unidades Vecinales	1.109	2.700	3.809
Justificación	Cuenta que aumenta para mejoras de insfraestructura de sus instalaciones (pinturas, cemento u otros relacionados)			
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		**81.800**	
	CUADRATURA DE CUENTAS:			
	DISMINUCIÓN DE GASTOS		81.800	
	AUMENTO DE GASTOS		81.800	
	RESULTADO		0	

2.- <u>ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN Y CGE. DISTRIBUCIÓN S.A.</u>

El Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a lo conversado se deja pendiente este acuerdo.

2.- <u>ACUERDO PARA APROBAR INICIAR PROCESO DE PREPARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE CONCESIONES DE ÁRIDOS EN RÍO MAIPO.</u>

El Sr. Alcalde, señala que todas las semanas tratará de integrar políticas de ingresos, por lo que le pidió al Director de Obras que comenzara a trabajar en las bases de la licitación de concesión del Río Maipo, en todo caso el acordar iniciar este proceso es por un trámite administrativo interno, que posteriormente tiene que pasar al Concejo Municipal.

El Director de Obras Municipales, señala que la comuna de Buin tiene 15 tramos, los cuales pueden ser Licitados, Concesionados o entregados por permisos precarios, de los cuales existen algunos de mayor y menor tamaño ya que no son tan homogéneos como los de Maipo hacia los Morros, los que están al poniente dentro de los tramos del 8 al 15 tiene características complejas de accesibilidad, en estos tramos se han otorgado varios permisos de la Dirección de Obras Hidráulica que es convenientes que se evalúen y para que el Municipio le lleguen ingresos, es obvio que es más fácil captar ingresos de una empresa que ya tienen permisos privados a una que se va a licitar y que se demorará más de un año en iniciar sus procesos.

Además se va a trabajar en una Ordenanza para que valla acompañado de este proceso licitatorio, la idea es que se revise en forma conjunta para llegar acuerdos, por lo que es bueno fijar una reunión de trabajo.

El Sr. Alcalde, pregunta quienes son los integrantes de esta comisión.

Los Concejales responde que todos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se habló respecto de la fiscalización porque es complicado ya que todos sabemos que ellos transitan con una misma factura.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno que la comisión actuara pronto en el tema.

El Director de Obras, señala que sería bueno que se incluyera en la ordenanza que la misma empresa licitada se haga responsable de los escombros.

El Sr. Alcalde, pide que fijen la fecha de iniciar las reuniones.

Los Sres. Concejales, sugieren que sea el día jueves 27 a las 09:00hrs.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Ángel Bozán Ramos**	**: aprueba**
SEGUNDA	**CONCEJAL**	**Sra. Sandra Meneses Tapia**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Nicolás Romo Contreras**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 14

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, iniciar el proceso de preparación de bases de Licitación de Concesiones de Áridos en el Río Maipo.

El Sr. Alcalde, informa que llego un documento informando que se ponía en riesgo el proyecto del Centro Cultural porque no se estaba cumpliendo el convenio, ya que se habían pasado los 20 días por lo que no se traspasarían los 90 millones contemplados para la construcción del centro Cultural, por ello se pidió una reunión con el Encargado de Turismo y además de pedir al Director de Secpla que reúna los antecedentes, porque en el mes de diciembre se firmó un convenio que establecía un plazo de 20 días para enviar los antecedentes para el traspaso de los 90 millones y como no se enviaron los antecedentes en la fecha se está colocando en riesgo esa construcción.

El Concejal Sr. Miguel Araya, solicita la palabra al Ex. Concejal Eugenio Rollano.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, solicita al Concejo Municipal la asignación anual correspondiente a los Concejales por haber cumplido más del 75% de la asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal durante su período como Concejal.

El Sr. Alcalde, indica que se da por aceptada e informada su solicitud.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pregunta si el próximo día lunes 31 de Diciembre se efectuará el Concejo en la mañana, debido a la fecha.

El Sr. Alcalde, responde que se hará una sesión Extraordinaria y pregunta a la Directora de Administración y finanzas cuando se hará la primera modificación presupuestaria.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que durante la segunda semana de Enero de 2013.

Se cierra la Sesión a las 11:15hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.